

1 OCT. 1976

DEJA SIN EFECTO LOS DECRETOS DE INTERIOR N^{os}. 502, de 1975 y 366, de 1976, EN LAS PARTES QUE

INDICA.- TOMO RAZON
- 1 OCT. 1976
Comisario General de la República

N^o 1034

SANTIAGO, 30 de setiembre de 1976

RESERVADO

S.E. el Presidente de la República, decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

Que, por decreto N^o 502, de fecha 14 de abril de 1975, y Decreto N^o 366, de fecha 7 de abril de 1976, se dispuso el abandono obligado del país, entre otras personas, de Oscar Armando ALFARO CORDOVA, Rosa del Carmen PEREZ BARRIOS, Oscar Lenin CRUZ ARRIBADA, José Bernardo GONZALEZ SALINAS y de Víctor Manuel OSORIO NUÑEZ, y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N^o 81, de 1973, modificado por Decreto Ley N^o 684, de 1974,

D E C R E T O :

Déjense sin efecto los Decretos N^{os}. 502, de 1975 y 366 de 1976, del Ministerio del Interior, en la parte que se refiere a don Oscar Armando ALFARO CORDOVA, Rosa del Carmen PEREZ BARRIOS, Oscar Lenin CRUZ ARRIBADA, José Bernardo GONZALEZ SALINAS y Víctor Manuel OSORIO NUÑEZ.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Identificación
Investigaciones
DINA
SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II.
Contraloría
2 Min.Relac. Exteriores
Depto. Confidencial
Depto. Extranjería y Mig.

ENRIQUE MONTE...
SUBSECRETARIO DEL...